

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 23/03/2018

Hora : 08:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Comunica acuerdos tomados en Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Destino de los resultados económicos obtenidos en el año 2017. : Los accionistas de Sociedad Minera Cerro Verde aprobaron la propuesta del Directorio de distribuir dividendos en efectivo hasta por un monto de US\$ 200 000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES 00/100 DE DÓLARES) contra los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2017 y destinar el remanente US\$ 150 000,000.00 (CIENTO CINCUENTA 00/100 MILLONES DE DÓLARES) a una cuenta de libre disposición de la Sociedad.
- Delegación al Directorio de la designación de los auditores externos. : Delegar en el Directorio de la Sociedad la delegación de los auditores externos para el ejercicio 2018.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2017

Comentarios : (a) Distribuir dividendos en efectivo a favor de los accionistas de la Sociedad que figuren como tales en la Fecha de Registro, según se indica a continuación.

(b) El monto total a ser repartido como dividendo en efectivo será de US\$ DOSCIENTOS 00/100 MILLONES DE DÓLARES), que representa US\$ 0,571173 por acción, será aplicado contra los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2017, y el remanente, US\$ 150 000,000.00, será destinado a una cuenta de libre disposición de la Sociedad.

(c) La Fecha de Registro para el dividendo será el 16 de abril de 2018, mientras que la Fecha de Corte será la que determine la Bolsa de Valores de Lima de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

(d) La Fecha de Entrega para el dividendo en efectivo será el 24 de abril de 2018.

(e) La distribución del dividendo deberá cumplir con la retención del impuesto a la renta impuesta por las disposiciones legales aplicables a los accionistas que corresponda.

Cordialmente,

JULIA JOHANNA TORREBLANCA MARMANILLO
REPRESENTANTE BURSATIL
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.